

apartado que solicita y si existe vacante definitiva de régimen ordinario en la localidad que solicita, en cuyo caso será tenida en cuenta para eliminarla en los próximos concursos.

6. Recibidas las peticiones, se ordenarán en esta Dirección General para cada localidad en la forma que señala el artículo 4 del mismo Decreto, de 18 de octubre de 1957, procediéndose seguidamente a la adjudicación de destinos. Cuando éstos sean en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, el Profesor nombrado queda obligado a participar en los concursillos para adquirir destino determinado.

Madrid, 6 de octubre de 1986.-La Directora general de Enseñanza Primaria, Sara M. Blasi i Gutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**29577** RESOLUCION de 29 de agosto de 1986, del Ayuntamiento Pleno de Lugo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de las fechas que a continuación se expresan, han sido publicadas, íntegramente, las correspondientes bases de las convocatorias para la provisión, mediante oposición y concurso-oposición, de las siguientes plazas:

Nº de plaza	Denominación	Nivel	Coefficiente	Fecha «BOP»
4	Celadores de instalaciones municipales	3	1,4	18- 9-1986
1	Celadores de Grupos escolares	3	1,4	22- 9-1986
1	Técnico de Administración General	10	5	26- 9-1986
3	Diplomados en Ciencias Empresariales	8	3,6	15-10-1986
11	Guardias de la Policía Municipal	4	-	15-10-1986
11	Administrativos Administración General	6	2,3	15-10-1986
1	Ingeniero técnico industrial	8	3,6	15-10-1986
9	Auxiliares administrativos	4	1,7	27-10-1986

El plazo para presentación de solicitudes finalizará a los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en las bases de las convocatorias.

Lugo, 25 de octubre de 1986.-El Alcalde.-18.312-E (80199).

**29578** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, del Ayuntamiento de Bescanó, referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Alguacil municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», de fecha 21 de octubre de 1986, aparece publicado edicto del Ayuntamiento de Bescanó sobre bases que han de regir la oposición para cubrir una plaza de Alguacil.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde del Ayuntamiento de Bescanó, y se presentarán en el Registro General de éste durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bescanó (Girona), 30 de octubre de 1986.-El Alcalde.-18.415-E (80828).

**29579** RESOLUCION de 30 de septiembre de 1986, del Ayuntamiento de Lluçmajor, referente a la convocatoria para proveer plaza de Guardia.

Se convoca oposición libre para proveer, con funcionario de carrera, una plaza de Guardia de la Policía Local, clasificada en el grupo D de funcionarios.

La convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 18.781 del pasado día 18.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios obligatorios sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lluçmajor, 22 de octubre de 1986.-El Alcalde, Antonio Zano-guera Rubi.-18212-E (79805).

**29580** RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, referente a la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Guardia municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 241, de 17 de octubre, aparece anuncio de este Ayuntamiento, referente

a la convocatoria para proveer, mediante oposición, una plaza de Guardia municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada dentro de la subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Municipal, dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a lo que la Corporación tenga acordado o pueda acordar, así como exposición íntegra de las bases que han de regir la misma. Las expresadas bases han sido aprobadas por acuerdo plenario de 20 de mayo de 1986.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se produzcan se publicarán en el citado «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Castellar de la Frontera, 22 de octubre de 1986.-El Alcalde.-18.217-E (79810).

**29581** RESOLUCION de 25 de octubre de 1986, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso-oposición restringido (promoción interna de funcionarios) para cubrir, en propiedad, una plaza de Médico-Jefe del Servicio de Urgencias.

La convocatoria, bases y programa, aprobados por la Corporación Provincial, en sesión celebrada el 2 de octubre de 1986, figura publicada íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 247, de 24 de octubre actual.

La plaza está integrada en el grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, clasificada en la escala de Administración Especial, subescala de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, de referencia al índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5.

Las instancias, en modelo oficial que podrá conseguirse gratuitamente en la Sección de Personal o en la Unidad de Registro e Información, serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación; igualmente podrán presentarse conforme con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará carta de pago acreditativa de la cantidad de 2.000 pesetas por derechos de examen.

Se hace la advertencia de que los demás trámites serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Lo que se hace constar para general conocimiento.  
Pontevedra, 25 de octubre de 1986.-El Presidente, Mariano Rajoy Brey.-El Secretario general interino, Antonio Castro López.-18.354-E (80445).